



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
N° 090 -2009-GR.CAJ/P



Cajamarca, 17 FEB 2009

**VISTO:**

El Oficio N° 085-2009-GR.CAJ/GR.RENAMA, de fecha 4 de febrero de 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2009-GR.CAJ/P, de fecha 2 de febrero de 2009, se designó a la comisión que se encargará de evaluar el avance del proyecto "Ordenamiento Territorial de la Región Cajamarca", Período 2005-2008;

Que, mediante el documento del visto el presidente de dicha comisión, Lic. SERGIO SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita quince (15) días de ampliación de plazo a partir del día 02 de febrero del año en curso, para la presentación del Informe de Evaluación correspondiente, petición que debe ser atendida en mérito a las razones expuestas;

Estando a lo dispuesto, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AMPLIAR** el plazo que refiere el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2009-GR.CAJ/P, por quince (15) días calendario adicionales, a partir del día 02 de febrero del año en curso, dejándose vigente los demás extremos de la misma.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Jesús Coronel Balirrosás*  
JESÚS CORONEL BALIRROSÁS  
PRESIDENTE REGIONAL